

**BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJE**

PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 5

BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PUBLICA N° 13/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE 50 SOPORTES PORTA PISCINAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DE CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**1. REQUISITOS GENERALES**

1.1 Material	Las siguientes especificaciones técnicas constituyen las bases técnicas para dotar a los carros bombas y/o camiones aljibes de los Cuerpos de Bomberos de la Región de Valparaíso, República de Chile, de cincuenta porta piscinas plegables para piscinas de 10 m ³ .
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa o venta nacional
1.3 Tipo de contrato	Contrato de Suministro
1.4 Duración Contrato	No aplica
1.5 Plazos de Entrega	Máximo 90 días corridos desde la puesta de la orden de compra.
1.6 Cantidades a Licitarse	Cincuenta porta piscinas plegables para piscinas de 10 m ³ instaladas en los diferentes modelos de carros bombas y/o camiones aljibes de la Región de Valparaíso
1.7 Condición Especial	Será responsabilidad del proveedor adjudicado la instalación de todas las piscinas en los vehículos de emergencia que indique el Consejo Regional de Valparaíso, debiendo declarar en su oferta el lugar de instalación de acuerdo a la tabla de puntajes.

2. DEFINICIONES GENERALES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Período de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (válido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Términos “Debe” o “Deben”	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Término “Podría” o “Debería”	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones,

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo Ejecutivo N° 845

	BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE	PC-12 Versión: 0 Fecha: 01/03/2017 Página 2 de 5
---	--	---

	resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
2.11 Garantía	Certeza que el bien adquirido, en caso de defectos, fallas o brechas, que afecten el buen uso y seguridad del bien, el fabricante se hará de cargo de su reparación para que el bien recupere sus características originales, dentro de los plazos solicitados en estas bases técnicas.
2.12 Oferta técnica	Ofrecer un producto para su revisión y evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas. Por cada modelo de un producto ofrecido se debe acompañar un descriptivo técnico y una oferta económica.
2.13 Prueba de funcionamiento	Prueba para equipos con motor o que deban demostrar desempeño, prueba en fecha, hora y lugar definido por JNCB, que puede o no ser realizada con el proveedor.
2.14 Recepción Conforme	Proceso de inspección y verificación de los bienes adquiridos por la JNCB a través de: Descriptivo técnico de la oferta Bases técnicas Manual de uso Muestra Los cuales deben coincidir plenamente con los bienes recibidos.
2.15 Fabricante	Es una persona natural o jurídica que produce un bien a través de un proceso que incluye materias primas, componentes, o conjuntos de piezas y partes, por lo general a gran escala para su comercialización.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PORTA PISCINAS PLEGABLES DE 10 M³		
a) Fabricante	El oferente deberá ser fabricante o representante de los bienes solicitados.	OBLIGATORIO
b) Soporte fijo	El oferente deberá ofertar un soporte fijo al techo construido con acero inoxidable o aluminio de e= 3 mm para el modelo del carro bomba y/o camión aljibe de la Región de Valparaíso. Además se deberá ofertar el tipo de sujeción que llevará en la parte superior de cada unidad, según el modelo de éstos.	OBLIGATORIO
c) Guía de la porta piscina	Esta guía debe ser fabricada en acero la cual deberá guardar la caja porta piscina al momento de su almacenaje. Deberá ser de dos barras horizontales con topes de carga ajustables para evitar que la carga se mueva lateralmente durante la conducción. Entre las dos barras, dos soportes adicionales con correas de sujeción que deberán sujetar firmemente la porta piscina en su lugar. Los soportes y las barras horizontales se pueden mover a lo largo del cuerpo principal de la guía de la porta piscina.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo Ejecutivo N° 845

**BASES TECNICAS Y TABLA DE PUNTAJE**

PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017
Página 3 de 5

d) Carro móvil	Este carro móvil deberá ser de fábrica de tal manera que pueda desplazarse sin ningún obstáculo sobre la guía de la porta piscina.	OBLIGATORIO
e) Mecanismos móviles	Los mecanismos móviles podrán ser construidos únicamente en acero y/o acero inoxidable. Los topes deberán ser de goma y polímeros. Deberá contener sistema de amortiguación de bajada el cual debe ser suave y con apoyo de amortiguadores.	OBLIGATORIO
f) Accionamiento vertical	Accionamiento vertical sin esfuerzo liberan la porta piscina en posición vertical, cerca del suelo, donde los operadores pueden llevarla ergonómicamente sin ningún esfuerzo o daños en la espalda.	OBLIGATORIO
g) Instalación de los soportes Porta Piscinas	Será responsabilidad exclusiva del oferente la instalación de los porta piscinas en los techos de las unidades informadas por el Consejo Regional de Valparaíso. El oferente no podrá subcontratar la instalación de los porta piscinas.	OBLIGATORIO
h) Valores	El oferente deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más común de cambio propuesta por el fabricante en la moneda indicada en su oferta, con excepción de la mano de obra la que deberá ser expresada en moneda nacional (\$) de acuerdo a la experiencia. Esta información debe ser indicada en la oferta técnica y en la oferta económica.	OBLIGATORIO
i) Logo	Los bienes ofertados deberán incorporar en el logo Bomberos de Chile en todas las unidades adquiridas en lugar y tamaño a definir con el proveedor el cual debe venir incorporado de fábrica. Logo institucional disponible para descargar en: www.bomberos.cl/bomberos_2017/licitaciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
j) Garantía	El proveedor adjudicado deberá garantizar totalmente los bienes y servicios contratados por un plazo mínimo de 2 años contados desde la recepción conforme de la instalación de los soportes porta piscinas en los vehículos de emergencia de los Cuerpos de Bomberos de la Región de Valparaíso. Esta garantía debe expresarse en años completos no pudiendo entregar garantías parciales	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo Ejecutivo N° 845



IMÁGENES REFERENCIALES DE PORTA PISCINAS



Imagen 1. Vista aérea referencial de porta piscinas plegable



Imagen 2. Vista posterior referencial de porta piscinas plegable



Imagen 3. Vista lateral referencial de porta piscinas plegables



Imagen 4. Imagen piscina plegable de 10m3

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	
El proveedor de los bienes ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
Al momento de presentar la oferta el servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentarla oferta, según lo referido en el punto 2.3 definiciones, de estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	OBLIGATORIO
El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante o armador, para el servicio técnico de los bienes al menos por el periodo indicado en las bases administrativas de la presente licitación, lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso	OBLIGATORIO
Debe acompañar con el producto los manuales de operación y mantenimiento, incluidos en español, según corresponda.	OBLIGATORIO

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo Ejecutivo N° 845

**BASES TÉCNICAS Y TABLA DE PUNTAJE**PC-12
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017
Página 5 de 5**BASES TÉCNICAS PARA LICITACION PUBLICA N° 13/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE 50 SOPORTES PORTA PISCINAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA DE CUERPOS DE BOMBEROS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO****TABLA DE PUNTAJE**

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Instalación de porta piscinas	En los cuarteles de los Cuerpos de Bomberos: 15 puntos.	SEGÚN TABLA	15
	En el taller del fabricante o taller autorizado por éste: 5 puntos		
TOTAL			15
SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0			
DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = <i>Directamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$			
INVERSAMENTE PROPORCIONAL = <i>Inversamente Proporcional</i> = $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$			

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo Ejecutivo N° 845